

FADIUNC

MEMORIA Y RESUMEN BALANCE AÑO 2011

FADIUNC CONVOCA

Asamblea General Ordinaria

11 de Mayo de 2012

17 Horas

Sede FADIUNC - Houssay 566 Cdad.

Temario

- 1 - Elección de dos socios para firmar el Acta
- 2- Consideración de la memoria, balance e inventario general al 31/12/2011

*Las asambleas se constituirán con la mitad más uno de los afiliados, luego de una hora con los afiliados Presentes (Art.º27 del estatuto)

INDICE

1. La lucha Nacional por el salario
FADIUNC se posiciona
2. Paritaria Nacional
 - 2.1 Nomenclador Preuniversitario (Primera etapa)
 - 2.2 Convenio Colectivo de trabajo (Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo)
 - 2.3 Programa de Capacitación Docente (gratis y en servicio)
3. Derogación de la Resolución 455
4. Paritaria Local Fadiunc-Uncuyo
 - 4.1 Jardines maternales
 - 4.2 Secundarización
 - 4.3 Carrera docente
5. PROCADOC
6. Problemas gremiales: defensa de la tutela sindical, proceso secundarización, investigación, tercerizaciones y contratos temporales, jubilaciones.
7. DAMSU
8. La lucha en Mza
 - 8.1 DD. HH.
 - 8.2 Juntos en cada reclamo social, sindical
9. Posición CTA Mendoza
10. Democracia gremial: Elecciones FADIUNC
11. Servicios

A modo de cierre de la memoria 2011

1. LA LUCHA NACIONAL POR EL SALARIO

Desde el mes de febrero de 2011, la Conadu Histórica arranca con claras resoluciones que asumen por unanimidad sus asociaciones de base:

- 40 % de *Recomposición Salarial para todas las categorías y dedicaciones, en camino a obtener la media canasta familiar. Rechazo a cualquier cronograma en cuotas.*
- *Eliminación del Impuesto a las Ganancias sobre los salarios.*
- *Efectivo cumplimiento de la Ley de Jubilaciones Móviles Docentes Universitarias (Ley Nº 26.508).*
- *Recomposición del Nomenclador Docente Universitario y Preuniversitario.*
- *Carrera Docente y Estabilidad Laboral para todos los niveles de la Docencia de las UUNN. Regularización de las situaciones de interinos, contratados, salario para los ad-honorem. Descongelamiento de la Planta Docente.*
- *Convenio Colectivo de Trabajo para la Docencia de todas las Universidades Nacionales.*
- *Aumento del Presupuesto Universitario.*
- *Derogación de la LES*

Comienza el año 2011 y el Gobierno Nacional pretende acordar primero con CTERA, para luego, fijado "el techo", convocarnos a los docentes universitarios a negociar con un "corset". Es por esto, que se declara a las Asociaciones de Base y al Plenario de Secretarios/as Generales de CONADU Histórica en sesión permanente y se convoca a la Docencia de todas las Universidades Nacionales (pertenezcan o no a nuestra Federación) a debatir este pliego y a construir un plan de lucha contundente y unitario que permita conquistar nuestros justos reclamos.

Titulares que dan cuenta de la lucha por Salarios y Convenio Colectivo

Sin Convenio Colectivo ni pauta salarial CONADU HISTÓRICA advierte y denuncia:

Que la patronal universitaria (los rectores nucleados en el CIN) intenta imponer que A NIVEL NACIONAL, SOLAMENTE DISCUTAMOS "UN CCT PARA DOCENTES UNIVERSITARIOS", TRASLADANDO AL NIVEL PARTICULAR (EN CADA UNIVERSIDAD) LA DISCUSIÓN DE "UN CCT PARA LOS DOCENTES PREUNIVERSITARIOS".

Los Docentes Universitarios Anuncian Paro si el Gobierno Nacional no inicia de inmediato la negociación salarial

Así lo resolvió el Plenario de Secretarios/as Generales (PSG) de la CONADU HISTÓRICA que se reunió ayer - viernes 3 de marzo - en su Sede Nacional en Buenos Aires, con la presencia de 17 Asociaciones de Base.

Por unanimidad de los sindicatos presentes, la Federación anunció que convocará a un paro nacional si el gobierno no confirma la semana próxima la fecha de inicio de las negociaciones salariales.

Sin Convocatoria a Paritarias, los Docentes de las UUNN Paramos el Miércoles 16 De Marzo

"Nuestra Federación - declaró la Secretaria General, Claudia Baigorria - mantuvo reuniones informales en dos ocasiones con funcionarios del Ministerio de Educación de la Nación, más en ambas exigimos que una vez definida la fecha de la primera Reunión de la Mesa de Negociación Salarial, SE NOS CONVOQUE POR ESCRITO en el

transcurso de esta semana". En esta lógica, el último Plenario de Secretarios/as Generales resolvió por unanimidad que, si no recibían una convocatoria formal del gobierno, llamarán a UN PARO NACIONAL DE 24 HS EN TODAS LAS UNIVERSIDADES NACIONALES PARA EL MIÉRCOLES 16 DE MARZO.-

Por otro lado, lamentaron que las reuniones con los rectores del CIN que sí estaban pautadas por escrito para avanzar el miércoles 16 en la discusión del Convenio Colectivo de Trabajo y del Nomenclador de los Docentes Preuniversitarios, fueron unilateralmente diferidas para el martes 22. "Esto demuestra una vez más que, tanto el gobierno nacional como la patronal universitaria, tienen respeto CERO por los justos reclamos de la Docencia de las UUNN y voluntad CERO para el inicio de las negociaciones", aseguraron.

✚ Unánime rechazo de los gremios a la propuesta salarial del gobierno

Luego de reiterados reclamos y del anuncio de medidas de lucha de parte de nuestra Federación Conadu Histórica, se reunió en la sede del CIN, la Mesa de Negociación Salarial Docente Universitaria. De la misma participaron: el Secretario de Políticas Universitarias Alberto Dibbern, el Presidente del CIN Martín Gil y otros funcionarios del ministerio; y representantes gremiales de CONADU HISTORICA, CONADU, FEDUN, FAGDUT, UDA Y CTERA. Todos los gremios que participaron de la Mesa de Negociación Salarial rechazaron por insuficiente la propuesta salarial para universitarios y preuniversitarios, que presentó el gobierno a través del Secretario de Políticas Universitarias.

La misma contempla un incremento salarial a efectivizarse en 3 etapas:

Con el sueldo de abril: 15%

Con el sueldo de julio: 5% acumulativo.

Con el sueldo de septiembre recomposición del nomenclador llevando la altura entre los básicos del auxiliar de 1ª y el titular a 1,66 (actualmente es de 1,6). Esto implica un porcentaje de 0,6 % a 1,5 %, según sea el cargo. Garantía salarial de \$ 2.300 de bolsillo para los cargos iniciales con dedicación semiexclusiva.

✚ Los docentes universitarios paramos el lunes por 24 hs "Irresponsable y unilateral suspensión de las negociaciones salariales con los sindicatos" por parte del Gobierno

El Plenario de Secretarios Generales de Conadu Histórica, reunido el 30 de marzo pasado en la Ciudad de Buenos Aires, resolvió por mayoría aceptar la última oferta salarial propuesta por la Secretaría de Políticas Universitarias y el Consejo Interuniversitario Nacional, pese al rechazo de las Asociaciones de Base de Comahue, Tucumán, San Juan, Cuyo, UTN, Centro y Buenos Aires. El resultado final fue de 10 votos a favor del acuerdo, 1 abstención y 7 negativos.

Sin embargo, en un giro inesperado, la SPU suspendió unilateralmente la Mesa de Negociación Salarial prevista para el día jueves 31 de marzo. Frente a esta situación el Plenario de Conadu Histórica resolvió emplazar al Gobierno Nacional para retomar la negociación esta semana. "En caso de no concretarse la misma (MNS), el próximo lunes 4 de abril, la Federación realizará un **PARO NACIONAL DE ACTIVIDADES POR 24 HS.**"



Conadu Histórica firmó el acuerdo salarial con el Gobierno Nacional y el CIN

Finalmente, el pasado viernes 8 de abril en horas de la tarde se reunió la Mesa Nacional de Negociación Salarial del sector Docente Universitario (MNNSDU) con la presencia de las representaciones sindicales nacionales, del Ministerio de Educación de la Nación y del CIN.

Recordamos que el diálogo entre las partes había sufrido una interrupción de más de una semana, a partir de que el gobierno nacional incomprensiblemente canceló la reunión del 31 de marzo, ocasión en la que CONADU HISTÓRICA y las restantes federaciones habían previsto la firma del acuerdo salarial sobre la base de la aceptación del ofrecimiento recibido, que fuera sometido a consideración de las asambleas docentes en todo el país. La suspensión de dicha reunión motivó la realización del contundente PARO NACIONAL que la CONADU HISTÓRICA realizó el lunes 4 de abril.

Consciente de la inminente profundización del conflicto en las UJNN (estaba previsto un paro conjunto de 48 horas para esta semana), el gobierno nacional decidió convocar formalmente a la MNNSDU para el viernes 8, ocasión en la que reiteró a los gremios el último ofrecimiento salarial destinado a los Docentes Universitarios y Preuniversitarios de todo el país. El mismo fue ACEPTADO por todas las representaciones sindicales, firmándose el acta correspondiente.

En términos generales, los puntos salientes del acuerdo consisten en:

- ✓ Otorgar un **aumento a los sueldos básicos actuales** del 17% a partir del 1º de marzo, 6% a partir del 1º de junio y una recomposición del nomenclador docente universitario a partir del 1º de septiembre que elevará la relación existente entre la máxima categoría (Profesor Titular) y la categoría inicial (Auxiliar de 1ª) y a 1,67. También se establece una recomposición del nomenclador docente preuniversitario en septiembre, así como el incremento del FONID en \$ 50 a partir del 1º de marzo y 6 cuotas extraordinarias de \$ 40 desde julio a diciembre.
- ✓ Fijar en \$ 2300 la **garantía salarial** para los cargos docentes universitarios con dedicación semiexclusiva y para los preuniversitarios, extendiendo la misma a los cargos universitarios con dedicación exclusiva, para los que se establece una garantía remunerativa de \$ 4600 netos.
- ✓ El gobierno se compromete (a propuesta de CONADU HISTÓRICA y avalado por los demás gremios) a gestionar el presupuesto necesario para financiar la aplicación de un **adicional salarial con destino a los agentes que se dediquen con exclusividad a la actividad docente** universitaria y/o preuniversitaria.
- ✓ Continuar con los Programas de Capacitación Docente Gratuita, de Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo y de Unificación de Cargos Docentes. CONADU HISTÓRICA reclamó que además se continúe con el de Docentes Ad-honorem.
- ✓ El Ministerio de Educación se compromete a efectuar las gestiones pertinentes ante los reclamos de eliminación del impuesto a las ganancias correspondiente a la 4ª categoría (planteo de CONADU HISTÓRICA y FEDUN) y de elevación del mínimo no imponible a \$ 10000 (planteo de CONADU), así como la eliminación del tope para el cobro de las asignaciones familiares.
- ✓ A propuesta de CONADU HISTÓRICA (avalado por las restantes Federaciones), el gobierno se compromete a gestionar la creación de una Comisión con participación de los Ministerios pertinentes y los gremios con destino al estudio de un Plan Nacional de Viviendas para Docentes Universitarios y Preuniversitarios.

✚ La docencia universitaria en estado de alerta y movilización El 3,99 % que el Gobierno comprometió en la planilla de cálculos enviada el 5 de abril, no figura en el Acta Acuerdo firmada 3 días después.

El CONGRESO EXTRAORDINARIO DE CONADU HISTÓRICA, mandató a sus representantes ante la Mesa de Negociación Salarial a materializar la firma de un acta complementaria que incluya el 3,99 % ofrecido para setiembre y que no figura en el acta acuerdo firmada el 8 de abril. Anticipa que si en 15 días no se firma una nueva acta, se denunciará el incumplimiento por parte del Gobierno Nacional y el Congreso de la Federación definirá el Plan de acción gremial, con mandato elaborado desde las bases

FADIUNC se posiciona

→ Desde FADIUNC manifestamos nuestras preocupaciones frente a:

1. La demora en transmitir al conjunto de la docencia las resoluciones del Congreso Extraordinario de la Federación de los días 14 y 15 de abril, teniendo en cuenta que en las mismas se le da un plazo al Gobierno, plazo del cual depende convocar a las Asambleas de Base para recoger mandatos y realizar un nuevo Congreso. En lo referido a la negociación Paritaria indica:

“Abordado el punto Asuntos Gremiales del Orden del Día, el Congreso por UNANIMIDAD RESUELVE:

Exigir al gobierno acta complementaria en la que conste el 3,99 % de incremento de la 3° cuota de setiembre. Si no se obtiene respuesta favorable en 15 días, la Federación denunciará el incumplimiento y convocará un nuevo Congreso Extraordinario de CONADU HISTORICA para resolver el plan de lucha pertinente. CONADU HISTORICA se declara en estado de alerta.”

2. El envío tardío de la Nota a A. Dibern, Secretario de Políticas Universitarias, (28 de abril), lo que objetivamente le da tiempo y aire al Gobierno. Además existe una diferencia entre la resolución textual del Congreso y la nota que, entendemos, revela falta de firmeza frente a la patronal. A continuación reproducimos fragmentos de la referida nota:

“En la convicción de que el ámbito paritario nos obliga a NEGOCIAR DE BUENA FE a todas las partes intervinientes, y de que nuestra firma obedeció al libre y consciente ejercicio de la democracia sindical que desde su nacimiento caracterizó a nuestra Federación (y en respeto a ella, por mayoría decidimos ACEPTAR el ofrecimiento salarial realizado por el gobierno, y en consecuencia firmar el acuerdo), consideramos oportuno y saludable reclamar a la empleadora las aclaraciones antes descritas a efectos de disipar cualquier duda que pudiera minimizar los verdaderos alcances salariales de la presente negociación.”

3. La Nota presentada al Secretario de Políticas Universitarias en cuyo último párrafo se lee: *“Idéntica honestidad nos obliga a DESMENTIR CATEGÓRICAMENTE la existencia de PRESENTACIÓN FORMAL alguna a nuestra Mesa Ejecutiva ó ante nuestro Congreso Extraordinario con supuesto retiro de firma de cualquiera de los/as Dirigentes que suscribimos el Acta de marras en representación de la voluntad mayoritaria de la CONADU HISTÓRICA.”*

Aclaremos desde FADIUNC que recibimos de AGDUBA el texto con las resoluciones de Asamblea Extraordinaria, entre las que se encontraba el pedido de “retiro de la firma” de Néstor Correa (integrante de la Mesa Ejecutiva de CONADU Histórica y de

AGD UBA) por parte de la propia Asociación de base. Es por este motivo que la publicamos en su momento.

➔ Reflexiones de nuestra Asociación transmitidas a la Mesa Ejecutiva de CONADU HISTÓRICA

La Mesa Ejecutiva de FADIUNC discutió en su reunión del 25 de abril la situación que se vivía en CONADU Histórica a raíz de la negociación salarial y la firma del acta del día 8 de abril. Por tanto, resolvió transmitir a la Mesa Ejecutiva de Conadu Histórica las reflexiones y consideraciones realizadas en la misma.

Se confeccionó una nota que firmaron los integrantes de la Mesa Ejecutiva de FADIUNC. Entre otros aspectos, el punto segundo de la nota expresa: “En cuanto al contenido del debate, centrado en la firma del acta acuerdo con el CIN y la SPU, ratificamos nuestra disconformidad y cuestionamiento por no haber respetado la decisión del Plenario de Secretarios Generales. Si la decisión mayoritaria hubiese sido firmar ese acuerdo deberíamos aceptarlo. Al no ser así, insistimos en exhortar a la Mesa Ejecutiva a respetar y ejecutar las decisiones que toman los órganos de dirección (Plenario y Congreso).” Esto es en relación a la firma del acta que no explicita la tercer etapa del incremento (3.99 % y aumento del Nomenclador) acordado y aceptado en los Plenarios del 30 de marzo y del 6 de abril.

Finaliza la nota expresando “Hacemos esta declaración con el ánimo de reencauzar la Federación en el camino de los debates políticos democráticos que apunten a la construcción colectiva unitaria en el marco de la diversidad, y rescatando nuestra historia donde, hasta ahora, han predominado la combatividad y la firmeza frente a la patronal, y no las conciliaciones ni las claudicaciones.”

2. PARITARIA NACIONAL

2.1 Nomenclador único salarial preuniversitario:

El Nomenclador Único salarial preuniversitario es una enorme conquista para el conjunto de los docentes preuniversitarios de las Universidades Nacionales.

Más de cuatro años transcurrieron desde que los docentes preuniversitarios enrolados en la CONADU HISTÓRICA reclamaran la conformación de un escalafón salarial de alcance nacional que organizara la tarea docente y respetara la premisa constitucional “igual retribución por igual trabajo”. Extensos debates en los encuentros nacionales del sector (el último en la Ciudad de Buenos Aires, en el marco de la toma del Colegio Carlos Pellegrini), en las comisiones de los congresos de la federación y en plenarios, sumados a una decidida estrategia gremial que jamás se subordinó a la política de los “topes salariales” que pretendieron imponernos, nos permitieron alcanzar, primero la conformación de una Comisión Técnica ad-hoc en el marco de la Mesa Nacional de Negociación Salarial (que también integran los rectores del CIN y la Secretaría de Políticas Universitarias), y en setiembre se logró el acuerdo por la aplicación de la 1ª etapa del Nomenclador Único Salarial Preuniversitario.

La continuidad se registró a través de una Comisión Técnica encargada de monitorear el grado de cumplimiento y avance de la 1ra. etapa del mencionado Nomenclador.

2.2 Convenio Colectivo de Trabajo (Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo)

La lucha unitaria nacional logró estas conquistas.

EL SALARIO EN BLANCO
LEY DE JUBILACIÓN MÓVIL
PERSONERÍA GREMIAL
PARITARIA NACIONAL

Ahora vamos por nuestro

CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO

Carrera docente: ingreso, ascenso y estabilidad.

Financiamiento adecuado del sistema y salarios.

Formación y capacitación en servicio.

Condiciones y medio ambiente de trabajo.

El 29 de setiembre se firma el capítulo correspondiente a Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo. Asimismo se acordó continuar posteriormente con la discusión del capítulo de Licencias, Justificaciones y Franquicias y, por último, con Carrera docente.

CONADUH manifiesta su discrepancia con la parte final del inciso f) del artículo 3 (adicional por riesgo laboral) del capítulo firmado.

La Paritaria Nacional se encuentra con obstáculos antepuestos por la patronal:

Los rectores de las universidades nacionales y el gobierno nacional obstaculizan la paritaria con los gremios docentes

Luego de seis meses de haberse iniciado formalmente las negociaciones paritarias, una vez más debemos denunciar que las maniobras de la patronal obstaculizan la posibilidad de seguir avanzando hacia el CCT. Por un lado los Rectores pretenden fragmentar el CCT, aprobándolo solamente para el nivel universitario, dejando de lado a los preuniversitarios y sin que su vigencia sea de carácter obligatorio en todas las UUNN; por otro lado el Ministerio de Educación de la Nación ahora intenta desconocer el compromiso de pago del AEEDD asumido con los gremios en el Acuerdo Salarial del 8 de abril con el pretexto de que el CCT no está homologado en su totalidad. Valoramos los progresos parciales conquistados hasta la fecha en la Mesa de Negociación, como el Nomenclador Único de los Niveles Preuniversitarios, el capítulo que regula las Condiciones y Ambiente de Trabajo, y ahora el Régimen de Licencias que está en debate. Pero REPUDIAMOS estas actitudes provocadoras y lindantes con la práctica desleal, que dejan al desnudo la falta de voluntad política de la patronal por dar respuesta a reivindicaciones sentidas y de vieja data de la docencia de las UUNN, como son el derecho a la estabilidad laboral, a la carrera docente y al adicional a la exclusiva dedicación, entre otros. En tal sentido, deseamos ser explícitos/as: exigimos un CCT ÚNICO PARA TODOS LOS NIVELES y el respeto al ámbito de discusión paritaria, que demanda reglas claras y



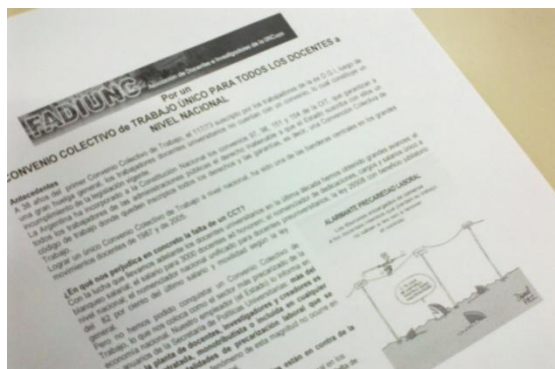
cumplimiento OBLIGATORIO de los acuerdos alcanzados en TODAS las Universidades. Del mismo modo, reiteramos que el Adicional por Efectiva y Exclusiva Dedicación a la Docencia (AEEDD) YA FUE HOMOLOGADO EN EL AÑO 1998, Y DEBE PAGARSE SIN MÁS DILACIONES. Cualquier supuesto desconocimiento de esta realidad solamente tendrá como respuesta el inminente inicio de un escenario de CONFLICTO en las Casas de Altos Estudios, cuya exclusiva y excluyente responsabilidad recaerá en los Rectores de las UUNN y en el Ministerio de Educación de la Nación.

Desde FADIUNC efectuamos una importante campaña por el Convenio Colectivo: con la firma del petitorio a través de los delegados, en debate con los compañeros para mejorar el relevamiento de las situaciones laborales que debe contemplar el CCT; haciendo propuestas y sugerencias; etc. Es decir, realizamos una fuerte difusión sobre el CCT, que incluyó la presentación de notas a las autoridades de la UNCu con el objeto de que se expidieran sobre el tema.

El miércoles 9 de noviembre miembros de la Mesa Ejecutiva de FADIUNC se hicieron presentes en la reunión Plenaria del Consejo Superior de la UNCu a fin de solicitar respuestas a las notas presentadas los días 12 de setiembre y 12 de octubre de 2011. Expresamente se planteó que, dado el tiempo transcurrido sin obtener respuesta a dichas notas, permitiera exponer en la reunión plenaria los fundamentos de las peticiones referidas a:

- La UNIVERSALIDAD del ámbito de aplicación del CCT.
- La OBLIGATORIEDAD de su aplicación en TODAS las UUNN.
- El inicio inmediato del debate sobre una CARRERA DOCENTE con estabilidad laboral.
- La instrumentación del pago de un ADICIONAL POR EFECTIVA Y EXCLUSIVA DEDICACIÓN A LA DOCENCIA de todos los niveles en las UUNN.

Las autoridades, luego de oír los planteos gremiales, se comprometieron a agilizar el tratamiento, adelantando el voto positivo para el último de los temas.



2.3 Programa de capacitación docente (gratuito y en servicio)

En diciembre se realiza la evaluación del programa en el marco de la paritaria Nacional. Se presenta el informe de avance del programa de Capacitación gratuita docente en Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo a cargo del coordinador del Programa, y luego de un intercambio de opiniones las partes acuerdan entre otros puntos: expresar como positivo el avance del programa al día de la fecha; realizar un FOR FOR exclusivo para las representaciones gremiales tanto de las Federaciones como de las Asociaciones de base y, de esa manera, poder participar como facilitadores en la segunda parte del programa a efectuarse en marzo de 2012. Para el mismo se abonarán los pasajes y los viáticos a quienes asistan, en base a un cupo propuesto en relación a la cantidad de cursos.

3. DEROGACIÓN DE LA RESOLUCIÓN 455

El miércoles 11 de mayo el Consejo Superior de la UNCuyo derogó la Resolución 455/05 que limitaba el ejercicio del Derecho Constitucional de Huelga y comprobamos

nuevamente la enseñanza histórica de las Madres de Plaza de Mayo: “La única lucha que se pierde es la que se abandona”

En la mencionada sesión del Consejo, FADIUNC se hizo presente e hizo referencia, entre otros puntos, al contexto de surgimiento de la Res 455/05 “la Pelea por el Blanqueo Salarial”

Una paradoja y una injusticia, ya que se trató de:

- 1- una lucha Nacional de Conadu Histórica,
- 2- un logro obtenido del que gozamos todas y todos los docentes, pero
- 3- un castigo local, la UNCuyo era la única Universidad nacional que descontaba los días de paro.



4. PARITARIA LOCAL FADIUNC-UNCUYO

Todo el relato de la paritaria local 2011 es una denuncia permanente por dilación:

1- La última reunión paritaria entre las autoridades de la UNCuyo y nuestro gremio tuvo lugar en diciembre del 2010. Allí se decidió realizar una nueva reunión en abril de 2011, pero los paritarios de la Universidad no concurrieron. El gremio confeccionó un acta en la sede del Ministerio de Trabajo dejando constancia del incumplimiento y la dilación por parte de las autoridades universitarias. Pese a ello, y anteponiendo los intereses de los docentes, insistimos en la vía del diálogo, realizando varias reuniones con decanos y funcionarios del Rectorado. Solicitamos el funcionamiento de las comisiones ad hoc para llegar a la sede del Ministerio de Trabajo con acuerdos sobre los principales temas. A pesar de nuestra buena voluntad y las continuas promesas de agilizar la negociación colectiva, no fuimos convocados a tratar ninguno de los temas pendientes: regularización de los docentes de los Jardines Maternales (ubicadas en el escalafón no docente ó directamente tercerizadas); elaboración de la nueva normativa para la evaluación de desempeño docente; proceso de “secundarización” de los polimodales. La única excepción ha sido el Programa de Capacitación Docente que fue acordado en Acta Paritaria y se está desarrollando.

2- Solicitamos la intervención del MTSS para convocar a una audiencia de las partes. Haciendo lugar a nuestra solicitud, el Ministerio convocó a la UNCuyo y a nuestro gremio a una audiencia a realizarse el viernes 14 de octubre.

Desde nuestro gremio ya no sabemos si indignarnos, asombrarnos o qué actitud asumir frente a la reiterada conducta de las autoridades de la UNCuyo. Se trata de un maltrato continuo, no solo hacia el gremio que representa a los docentes, investigadores y creadores, sino, sobre todo, hacia el conjunto de los trabajadores. ¿Por qué decimos esto? Porque **desde diciembre del 2010 no logramos reiniciar la paritaria particular**. Pese a todas nuestras gestiones, entrevistas, etc., no solo faltaron a la audiencia de abril de 2011, sino que, habiendo sido convocada una nueva audiencia para el viernes 14 de octubre, no asistieron los decanos paritarios. El Rector envió al asesor letrado a ¡“solicitar una nueva fecha de audiencia”!

3- El 5 de diciembre se convocó a una nueva audiencia de la negociación colectiva de nivel particular. Una vez más, la empleadora UNCuyo no se hizo presente. Esta reiterada conducta de las autoridades universitarias puso y pone en riesgo el escenario de la

negociación colectiva como instrumento para el mejoramiento de las condiciones laborales y empuja hacia un escenario de conflicto.

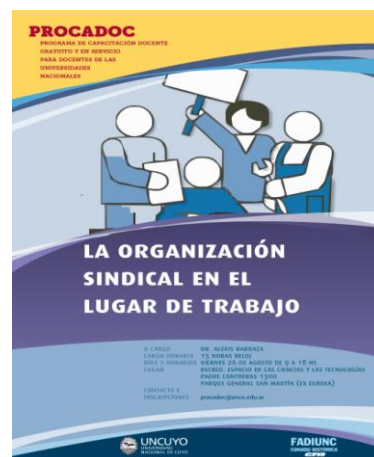
4- El 20 de diciembre tuvo lugar la última audiencia del año de la negociación colectiva de nivel particular. Lamentablemente, tarde ya, llegamos a esta reunión muy sobre el final del año; tarde para poder debatir y avanzar sobre los temas planteados en esta paritaria, todo ello debido a que la UNCu no compareció en las fechas establecidas previamente.

Esperamos que el 2012 nos permita avanzar con mayor fluidez en la paritaria, a los fines de asegurar el mejoramiento de las condiciones laborales de todos nuestros compañeros y que, fundamentalmente, la UNCu agende y trabaje activamente en ella.

5. PROCADOC

Desde sus comienzos, el Programa de Capacitación Docente tuvo como objetivo acompañar a los docentes, investigadores y creadores de la UNCu, universitarios y preuniversitarios en sus funciones de docencia, investigación y gestión con un apartado especial para la formación gremial. Es conveniente resaltar la característica de ser gratuitos y en servicio.

Durante el año 2011 se duplicaron los cursos realizados comparándolo con el año anterior (un total de 20 cursos) y, al igual que los años anteriores, ProCaDoc goza de una alta conformidad ya que en la mayoría de los cursos 9 de cada 10 docentes capacitados realizó una evaluación positiva del servicio ofrecido. Resultados que confirman la calidad del programa de capacitación docente y promueven el trabajo que se viene desarrollando desde sus orígenes.



A continuación se presenta una breve descripción de los cursos realizados atendiendo principalmente al título del curso, profesional a cargo, carga horaria, cantidad de asistentes, lugar de realización del mismo y días en que se llevó a cabo.

EJE 1 : SOCIEDAD, UNIVERSIDAD Y SINDICALISMO

“DERECHO COLECTIVO DEL TRABAJO”; Dra. Mirta Zelarrayán; 20hs; 67; Salón gremio Judiciales; 11 y 12 de agosto.

“LA ORGANIZACIÓN SINDICAL EN EL LUGAR DE TRABAJO” Dr. Alexis barraza 15hs; 50; Recreo (ex Eureka); 26 de agosto.

“DERECHO PREVISIONAL”; Dr. Horacio González; 15 hs; 25; FFYL; 14 de octubre.

“PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE RIESGOS”; Lic. Gloria Bratschi; 15hs; 50; Recreo (ex Eureka); 9 de septiembre.

“CAMBIOS ESTRUCTURALES EN LA SOCIEDAD ARGENTINA EN LAS DOS ÚLTIMAS DÉCADAS”; Magister Amelia Barreda y Lic. Carmelo Cortese; 20hs; 20; FCPYS; 29 y 30 de septiembre.

“CAMBIOS ESTRUCTURALES EN LA SOCIEDAD ARGENTINA EN LAS DOS ÚLTIMAS DÉCADAS” réplica en FCAI, San Rafael; Magister Amelia Barreda y Lic. Carmelo Cortese; 20hs; 20; FCAI; 2 de noviembre.

“TRANSFORMACIONES DEL TRABAJO Y CONDICIONES LABORALES HOY”; Dra. Patricia Collado; 15hs; 25; FFYL; 28 de octubre.

EJE 2 : SUJETOS Y CONTEXTOS

“EL ADOLESCENTE DE HOY: CONSTRUYENDO UN NUEVO MODO DE ENCUENTRO”; Cano, Nancy, Fernández, Omar Ángel, Ferreyra, Susana Garzuzi, Viviana Jase, Cristina Semenzato, Susana; 15hs; 45; FFYL; 18 de noviembre y 2 de diciembre.

“EL ADOLESCENTE DE HOY: CONSTRUYENDO UN NUEVO MODO DE ENCUENTRO”; Réplica en Gral. Alvear; 15hs; 25; Escuela de Agricultura Gral. Alvear; 11 y 25 de noviembre.

EJE 3 : UNIVERSIDAD E INVESTIGACIÓN

“LA INVESTIGACIÓN ACCIÓN PARTICIPATIVA EN EDUCACIÓN” Dra. María Teresa Sirvent y la Lic. Sandra Llosa; 15hs; 30; FFYL; 19 Y 20 de abril.

“TÉCNICAS ESTADÍSTICAS BÁSICAS PARA LA INVESTIGACIÓN CON APLICACIONES EN SPSS” NIVEL I”; Mgter. Lidia Diblasi y de la Lic. María Soledad Berná; 30hs; 25 EaD. Rectorado antiguo; 28 de octubre, 4, 11, 18 y 25 de noviembre.

EJE 4 : UNIVERSIDAD Y DOCENCIA

“CONVERSACIÓN EN INGLÉS” ; Prof. Verónica Cabañas; 60hs.;20 FCAI; Oct./noviembre/diciembre de 2011.

“QUESOS Y ACEITES DE OLIVA ARGENTINOS, UNA COMBINACIÓN PARA TENER EN CUENTA. (ANÁLISIS SENSORIAL)”;

Lic. María Marta Gallinger e Ing. Agr. Marta Mónica Bauza; 30hs; 17; Panel de Cata FCA; 8 y 9 de noviembre

“HACCP- DE LA TEORÍA AL DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN EN PLANTA”; Br. Graciela Perelli; 25hs; 12; FCAI; 22 Y 23 de noviembre.

“HISTORIA GENERAL DE MENDOZA” Mgter. Viviana Ceverino y Mgter. Alejandro Dario SANFILIPPO; 30hs; 19; DAD; 30 de septiembre, 1, 7 y 8 de octubre.

“USO BÁSICO DE PLANILLA DE CÁLCULO (EXCEL)”;

ASC Mauricio Bertonati Horas; 45hs; 25; EaD. Rectorado Antiguo; 20 de septiembre, 4 de octubre 18, 1 y 10 de noviembre.

“WEB 2.0 EN EL AULA”;

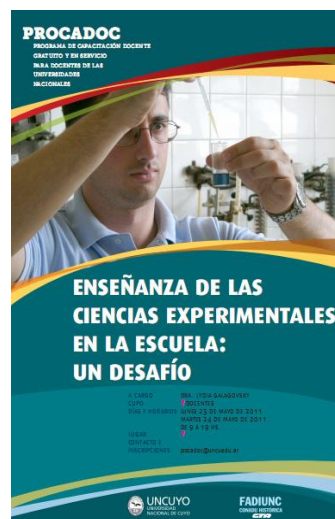
Prof. Esp. María Cristina Gómez; 45hs; 25; EaD.; Rectorado Antiguo; 6, 16, 27 de abril y 7 de mayo; “Web 2.0 en el aula” réplica Prof. Esp. María Cristina Gómez; 45hs; 25; FAD

“LECTURA EN VOZ ALTA PARA ENCONTRARNOS CON NUESTRA PROPIA VOZ. Un abordaje a la poesía y los cuentos para disfrutar en espacios escolares y en ámbitos no convencionales”;

Lic. Prof. Silvia C. Paglieta; 45hs; 41; FFYL; 18 y 19 de marzo.

“ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS EXPERIMENTALES EN LA ESCUELA: UN DESAFÍO”;

Dra. Lydia Galagovsky; 30hs; 40; Recreo (ex Eureka); 23 y 24 de mayo.



6. PROBLEMAS GREMIALES: defensa de la tutela sindical, proceso de secundarización, investigación, tercerizaciones y contratos temporales, jubilaciones.

→ Tutela sindical: otro triunfo de FADIUNC

Durante el año trabajamos activamente en dos casos de violación a la Tutela Sindical por parte de las autoridades de la UNCu.

En ambos casos, debemos informar con gran satisfacción, que luego de algunas entrevistas con los decanos involucrados, se revirtieron las acciones contra los compañeros, habiendo sido reintegrados cada uno de ellos a sus respectivas cátedras. Un logro más de FADIUNC que así demuestra la firmeza en las acciones y la convicción en la defensa de los intereses de nuestros compañeros docentes

→ Transformación de los polimodales en colegios secundarios

Miembros de la Mesa Ejecutiva de FADIUNC se entrevistaron, en varias oportunidades, con la Secretaria Académica y con la Directora de Polimodal con el

objeto de intercambiar información oficial sobre el proceso de transformación encarado y transmitir las preocupaciones del sector docente respecto a la preservación de sus puestos de trabajo. Se llegó a un acuerdo por el cual ningún docente vería alteradas sus condiciones salariales ni laborales.

→ Debate sobre la Política de Investigación: Programa de Incentivos en la mira

Durante el 2009 los docentes-investigadores solicitaron categoría de investigador, en el marco del Programa de Incentivos a los Docentes Investigadores, implementado desde el Ministerio de Cultura y Educación de la Nación a través de la Secretaría de Políticas Universitarias (Decreto 2427/93).

En la UNCu se puso en marcha la notificación de los resultados del proceso de categorización y re-categorización, (en sobre cerrado contra firma del docente investigador). Es decir, toda una tecnología administrada y pensada para evitar el conflicto, para asegurar la aceptación sumisa en medio de tiempos escasos y problemas multiplicados, y no para permitir la oportunidad de reflexionar y defender los derechos de los docentes que hubiesen sido vulnerados. Parece que piensan y actúan como funcionarios administradores, una suerte de “gerentes privados”, y no como Secretarios nombrados para favorecer y desarrollar las condiciones de la investigación en las UUNN. ¿Eso no había sido desterrado junto con toda la herencia neoliberal de los 90?!

Las evaluaciones conllevan un denominador común. Evaluaciones que no se corresponden con lo promovido por el Programa de Incentivos a docentes investigadores, ni con el congelamiento que, desde su nacimiento, ha tenido este programa, el cual sigue una ecuación que podríamos resumir así: cada vez más requisitos por menos valor real de la retribución. Recordemos que el pago se realizaba en dólares y era cobrado también por los docentes con dedicación simple. En la actualidad, devaluación e inflación mediante, continuamos igual en lo nominal, es decir mucho peor en términos reales: con requerimientos del tipo Investigadores Conicet y no de docentes-investigadores, además no cobran los simples, ¡¡¡Qué metamorfosis!!! Qué lejos de promover la investigación en las UUNN. ¿O es que se intenta ajustar por inflación y por la supuesta “excelencia” de “investigadores-investigadores” (“olvidando” el peso de las tareas docentes), y nivelar para arriba cuando los incentivos van a la baja? Dura paradoja para los docentes-investigadores que consideramos que nuestra Universidad nos acompañaba en el camino de la producción científica en relación con la docencia universitaria. En lugar de ello, pareciera asumir el papel de la más cruda patronal que intenta, con el magro presupuesto asignado al Programa, seguir sosteniéndolo. Por eso, ante la lógica aspiración de muchos docentes de ingreso al Programa o, de otros docentes, de ascenso de categoría, y frente a la opción de bajar el valor nominal del incentivo o “bajar” a los docentes, entonces utilizan esta última solución. Y en el camino quedan los esfuerzos y el trabajo de los colegas.

Proponemos

- ✓ **La actualización de los montos del PI y su incorporación al básico.**
- ✓ **Más investigación y resultados, y**
- ✓ **Menos papeleo administrativo/ informático.**

Por lo simplemente expuesto entendemos que se debe replantear la política de investigación en las UUNN. Debemos exigir una retribución justa, incorporando el incentivo al salario –blanquearlo tal como quedó expresado en el acuerdo paritario del 98 y fuera transcrito en el decreto 1470/98-, recuperando el 75% del monto perdido (probablemente sea mayor, ya que la comparación se ha realizado con el dólar y

habría que compararlo con un sueldo docente o con la inflación), reclamando el pago en cuotas mensuales y demandando la merma en las exigencias formales, para no perder tanto tiempo útil (restado a la docencia y a la investigación) en completar cada vez más formularios, tanto de los tradicionales como de los on line.

→ Tercerizaciones, contratos temporales

Entendemos que nuestra responsabilidad gremial, *únicamente* subordinada a los derechos, intereses y objetivos de los trabajadores, nos obliga a denunciar esta situación y encarar una activa campaña: por la regularización de las relaciones laborales, por el blanqueo de toda la planta, por la estabilidad laboral y por la carrera docente. Y que es responsabilidad y obligación de las autoridades universitarias regularizar todos los cargos docentes que se encuentran en estas condiciones.

→ Preocupación por el tema “jubilaciones”

La Mesa Ejecutiva de FADIUNC, con el asesoramiento de la Dra. Laura Agüero, viene ocupándose de la situación de nuestros compañeros docentes jubilados o próximos a jubilarse. Para ello ha encarado diversas reuniones y gestiones para diagnosticar y tipificar los múltiples casos individuales que nos llegan, y buscar los canales y formas de solución. Se han realizado reuniones con representantes docentes en el ICUNC, el DAMSU y con la asesoría letrada de la UNCu.

1. Se ha avanzado en el acuerdo para designar un representante de los jubilados (agentes de la Universidad docentes y de personal de apoyo) en el directorio del DAMSU.
2. Se ha planteado a la Universidad las dificultades que sufren los docentes ante la delegación Mendoza del ANSESS a la hora de iniciar los trámites jubilatorios del régimen especial de la ley 26.508. La mora es realmente preocupante y todo parece indicar que el Organismo nacional traba y demora toda gestión de regímenes especiales, tratando que los trabajadores se acojan al régimen general (que no llega al 50% del haber del activo). Nuestra solicitud apunta a involucrar institucionalmente a la Universidad en la negociación con la ANSESS, porque el tema ha excedido el simple trámite administrativo, haciéndose necesario alguna gestión en el plano político-institucional.
3. La situación de los docentes de las ex Escuela Superior de Formación Docente y la Escuela Superior de Artes, los cuales deben acreditar su condición de docentes universitarios para acogerse a los beneficios de la Ley 26508. La traba es puesta por el ANSESS y podría ser resuelta mediante alguna certificación de la Universidad que acredite el carácter de esos docentes frente al organismo previsional para no privarlos injustamente del derecho al haber jubilatorio del 82%.
4. Hemos solicitado extender a los docentes de facultades la misma mecánica de los preuniversitarios respecto a la renuncia condicionada, de modo de asegurar el cobro del salario activo hasta la obtención del beneficio jubilatorio ya sea a los 65 o con la opción a los 70.

Se asesoró a nuestros afiliados sobre las distintas leyes que involucran al sector, se generó un instructivo para ejercer la opción a los 70, y acompañamos a nuestros docentes al momento de jubilarse en la multiplicidad de temas que los involucran.

Una noticia positiva fue que la gestión de nuestra Asesora Jurídica en el área Jubilaciones permitió que un docente jubilado por Ley 24.241 lograra la reliquidación de su beneficio jubilatorio conforme lo establecido en la Ley 26.508 que implica obtener el 82 % frente a menos del 50%.

7. DAMSU

Durante el 2010 desde FADIUNC planteamos ante la Comisión Ad-Hoc del Consejo Superior inquietudes y reclamos. Los mismos están plasmados en el Expediente 1005/08 y nunca hubo respuestas. Realizamos reuniones con los representantes docentes del Directorio de DAMSU, como así también con jubilados a los efectos de analizar la situación de nuestra Obra Social que tanto preocupa a la comunidad universitaria en su conjunto.

Además, nos hicimos presentes en la Asamblea Ordinaria de Memoria y Balance del DAMSU. Una vez presentada la Memoria señalamos varios puntos que aludían a la inconsistencia del diagnóstico formulado acerca de los problemas que llevaron a la crisis por la que atraviesa la Obra Social, y por lo tanto diferencias sustanciales en la propuesta para su solución. Explicamos, tomando como base los elementos brindados por la propia memoria y balance de DAMSU, que además de las razones de la crisis expuestas (jubilados, elevación de la esperanza de vida, enfermedades catastróficas, etc.) existen otros problemas con otras soluciones, que no pasan por el incremento de las cuotas ni por la disminución de los porcentajes de descuentos o por la limitación en los estudios a realizar. Se trata, en principio, de un problema político de concepción de obra social solidaria en contraposición a una prepaga y, además, de un problema de gestión, planificación y monitoreo permanentes.

Los docentes de San Rafael presentaron otro problema central que es la falta de Federalismo en las prestaciones. Exigen iguales derechos y prestaciones de la Obra Social en San Rafael y Gral. Alvear, ya que pagan lo mismo que los afiliados del Gran Mendoza y sus prestaciones son diferenciales. Estos reclamos se vienen planteando desde hace más de 2 años y las soluciones a los problemas más relevantes no llegan. Como positivo destacamos las gestiones realizadas en el COSUN (Consejo de las Obras Sociales de las Universidades Nacionales) para mejorar la situación de los jubilados universitarios, afiliados y adherentes a las obras sociales universitarias. Nuestro gremio ha intervenido activamente en este tema, tanto en el Consejo Superior como en el directorio de DAMSU. De todos los temas planteados el referente al Médico Auditor fue solucionado con la designación de un médico de San Rafael, poco más de un año después del deceso del profesional que ocupara ese puesto. Aun continúa la problemática de los altos importes pagados por los afiliados para la atención médica, denominados "plus" y la falta de programas preventivos similares a los que se llevan a cabo en Mendoza.

Está en juego el destino de nuestra Obra Social, y sobre la cual FADIUNC recibe constantes quejas con respecto al aumento en medicamentos, la disminución de prestaciones, etc. Exhortamos a todos los afiliados a estar atentos, preguntar y asistir cuando los temas se estén discutiendo, solo así podremos cambiar el rumbo de las cosas, para que no quede todo en una simple queja en los pasillos o en un mail.

8. LUCHAS EN MENDOZA

8.1 DD. HH.

Mantuvimos a nuestros afiliados informados y seguimos la situación de los juicios contra delitos de lesa humanidad en la provincia. Principalmente sobre dos personas que fueran jueces en Mendoza y docentes de la UNCu, nos referimos a Luis Miret y Otilio Romano.

FADIUNC, por decisión de asamblea extraordinaria, peticionó al Consejo Superior "iniciar una investigación sumaria al Dr. Jorge Bajuk, actual presidente del DAMSU quien, según denuncias de organismos de Derechos Humanos, podría estar involucrado en hechos que serían delitos de lesa humanidad". Después de aportar las pruebas obtenidas del juicio oral y público llevado adelante en los Tribunales Federales de Mendoza, como así también el documental "D2" realizado por el periodista mendocino Rodrigo Sepúlveda, el Consejo Superior resolvió por 26 votos a 4, rechazar la solicitud de FADIUNC y enviar las actuaciones al archivo.

Desde la Mesa Ejecutiva de FADIUNC no sabemos si el Dr. Bajuk es inocente o culpable, y tampoco somos quienes para determinarlo. Solo sabemos que revistó como médico en la dependencia policial donde se cometieron terribles atrocidades en la negra noche de la dictadura. Y que hubiese sido aconsejable, para no cometer injusticias y para ser fieles a la Memoria y la Verdad, que el propio involucrado hubiese interpelado al gremio si considera que actúa *falazmente*, y se hubiese presentado ante el Consejo Superior para aportar su propio testimonio.

8.2 Juntos en cada reclamo social, sindical

Participamos junto a otras organizaciones sociales, sindicales y políticas, del acto en recordación de Carlos Fuentealba; por el Día del Trabajador; en la marcha del día de la no violencia a la mujer. Además, el 24 de marzo marchamos, en un abrazo fraterno, junto al pueblo de Mendoza, conmemorando el día de la MEMORIA y celebrando el camino de justicia abierto por los juicios de Lesa Humanidad. También recordamos las históricas jornadas del 19 y 20 de diciembre.



Por otra parte, acompañamos y nos solidarizamos con los compañeros de otros gremios estatales, así como con los compañeros periodistas en lucha y con la comunidad Qom que fuera desalojada de sus

tierras en Formosa, con un gran despliegue represivo, en noviembre.



Por convicción, y según declaráramos en nuestro programa con el cual nos presentamos a las elecciones 2011, la defensa del agua, de nuestros recursos y bienes comunes ocupó un lugar importante en nuestras luchas a favor de la ley 7722. Nos manifestamos contra la mega-minería saqueadora, secante, corrupta y depredadora de los recursos naturales y nos alegramos cuando los

compañeros asambleístas de San Carlos obtuvieron, en el primer juicio oral, un fallo contundente: absolución lisa y llana. También compartimos la alegría cuando en la Legislatura no se aprobó la declaración de impacto ambiental y, por tanto, la minera San Jorge sumó a la falta de licencia social la decisión de los legisladores para no instalarse en Mendoza.



9. POSICIÓN CTA MENDOZA

El 23 de febrero se realizó, frente a la Legislatura Provincial, la proclamación y puesta en funciones de la nueva Conducción de la Central de Trabajadores de la Argentina

(CTA) de la Provincia de Mendoza, encabezada por la Secretaria General, Raquel Blas, y los Secretarios Adjuntos Carlos Ordoñez y Carmelo Cortese. El 1° de mayo la Comisión Ejecutiva Provincial realizó un Acto en conmemoración del Día de los Trabajadores, y procedió a inaugurar la nueva sede provincial.

Lamentablemente para el conjunto de los trabajadores y en la perspectiva de un sindicalismo realmente autónomo de los patrones, de los partidos políticos y del Gobierno de turno, el sector de Yasky, que perdiera las elecciones, obtuvo un insólito dictamen del Ministerio de Trabajo prorrogando su mandato (que retribuye así explícitamente el alineamiento incondicional de ese dirigente con el Gobierno). Asimismo la cuestión de la validez de las elecciones complementarias se halla radicada en la Justicia y a la espera de fallo por parte de la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

Independientemente de las idas y vueltas administrativas y judiciales, la CTA conducida por Pablo Michelli a nivel nacional, se ha ido legitimando por su presencia constante y consecuente con las luchas de los trabajadores en todo el país. Los integrantes de la Mesa Ejecutiva de FADIUNC que participan en la conducción provincial de la CTA también han ratificado su compromiso en la organización, la unidad y la perspectiva de un nuevo sindicalismo en el marco de un proyecto de provincia y país realmente Nacional y Popular.

10. DEMOCRACIA GREMIAL: ELECCIONES FADIUNC

El 16 de noviembre se realizaron las elecciones para renovar la Mesa Ejecutiva y el Cuerpo de Delegados del gremio docente universitario. Prácticamente un millar de docentes y auxiliares de docencia pertenecientes a todas las facultades, colegios, organismos artísticos y centro de deportes de nuestra UNCuyo participaron votando por absoluta mayoría la renovación de la Lista Celeste y Blanca en la conducción gremial. Además, 55 compañeras y compañeros fueron elegidos como delegados de todas las unidades académicas (con la única excepción de la Facultad de Derecho) ampliando notoriamente la representatividad y la legitimidad de FADIUNC.

Deseamos expresar, por un lado nuestro agradecimiento a todos los colegas por su participación y la confianza depositada en la actual conducción gremial; y por otro, nuestro compromiso en dar continuidad a la práctica sindical democrática y una línea político-gremial basada en la defensa ineludible de los derechos laborales, enmarcados en la lucha por la Universidad pública y gratuita puesta al servicio de las necesidades populares y el desarrollo nacional



MESA EJECUTIVA FADIUNC

CARGO	NOMBRE Y APELLIDO	UNIDAD ACADÉMICA
Secretaria General	M. Cristina ROMAGNOLI	F. Educación Elemental y Especial
Secretaria Gral. Adjunta	Francisca STAITI	Departamento Aplicación Docente – F F y L
Secretario Gremial	Mario GARCIA CARDONI	F. de Odontología
Pro-Secretario Gremial	Enrique Román MUÑOZ	Departamento Aplicación Docente – F F y L
Secretario de Prensa	Carmelo CORTESE	F. Cs. Políticas y Sociales
Secretaria de Finanzas	Adriana GUAJARDO	F. Cs. Aplicadas a la Industria (San Rafael)
Pro-Secretario de Finanzas	José Armando MAFFEI	Fac. Cs. Agrarias
Secretario Administ. y de Actas	Claudia TEJADA	Departamento Aplicación Docente – F F y L
Secretario A. Social, Cultura y DD HH	Marcelo CORONATO	Escuela de Agricultura (Gral. Alvear)

COMISIÓN REVISORA DE CUENTAS

CARGO	NOMBRE Y APELLIDO	UNIDAD ACADÉMICA
TITULAR	Juan Antonio COSENTINO	F. Cs. Económicas
TITULAR	Adrián Marcelo ANDRADE	Esc.Comercio Martín Zapata-DAD EGB 3
TITULAR	Teresa HIRAMATSU	Facultad de Ciencias Agrarias
SUPLENTE	Claudia YARZA	Facultad de Ciencias Políticas y Sociales
SUPLENTE	Jesica ASTUDILLO	Facultad de Odontología
SUPLENTE	Laura MELLE	Depto. Aplicación Docente- Fac. F y L

CONGRESALES A CONADU HISTORICA

TITULAR	María Cristina ROMAGNOLI	F. Educación Elemental y Especial
TITULAR	Francisca Edith STAITI	Departamento Aplicación Docente – F F y L
TITULAR	Mario GARCIA CARDONI	F. de Odontología
TITULAR	Enrique Román MUÑOZ	Departamento Aplicación Docente – F F y L
TITULAR	Adriana GUAJARDO	F. Cs. Aplicadas a la Industria (San Rafael)
SUPLENTE	Carmelo CORTESE	F. Cs. Políticas y Sociales
SUPLENTE	Marcelo CORONATO	Escuela de Agricultura (Gral. Alvear)
SUPLENTE	Juan Antonio COSENTINO	F. Cs. Económicas
SUPLENTE	Jorge Raúl AVELLANEDA	Esc. Ccio. Martin Zapata/ Liceo Agrícola
SUPLENTE	Germán HELLWIG	F. de Odontología

TRIBUNAL DE DISCIPLINA

CARGO	NOMBRE Y APELLIDO	UNIDAD ACADÉMICA
TITULAR	Daniel Roberto COBOS	F. Filosofía y Letras
TITULAR	María del Carmen LLANO	Fac. Cs. Políticas y Sociales
TITULAR	Carlos Daniel PAEZ	Colegio Universitario Central
SUPLENTE	Laura ASMET	DAD EGB 3
SUPLENTE	Amelia BARREDA	Fac. Cs. Políticas y Sociales
SUPLENTE	Stella BRANDI	Fac. Filosofía y Letras

CUERPO DE DELEGADOS POR UNIDADES ACADÉMICAS

Facultad de Ciencias Económicas

Delegado General Juan A. COSENTINO

Facultad de Ciencias Económicas – Deleg. San Rafael

Delegada General C. Alejandrina GJUKAN

Facultad de Ciencias Aplicadas a la Industria

Delegado General Titular Jorge Sergio de ONDARRA

Delegado Gral. 1° Supl. Stella Maris ALCANTÚ

Facultad de Odontología

Delegada General Titular Graciela Elena MARTÍNEZ

Delegada Gral. 1° Supl. Walter Omar LOPRESTI

Delegado Gral. 2° Supl. Robinson TAMARIZ MEDINA

Facultad de Educación Elemental y Especial

Delegada Gral. Titular María F. APAZA SEMBINELLI

Delegada Gral. 1° Supl. María Teresa GUAJARDO

Facultad de Ciencias Políticas y Sociales

Delegada General Titular Diana K. DAVID

Delegado Gral. 1° Supl. Patricia M. LECARO

Facultad de Filosofía y Letras

Delegada General Titular Elba E. BLOTTA

Delegada Gral. 1° Supl. M. Argentina PAEZ

Facultad de Artes y Diseño

Delegada General Titular Gabriela MENENDEZ

Delegado Gral. 1° Supl. Adrián MANCHENTO

Delegada Gral. 2° Supl. Leticia BURGOS

Facultad de Ciencias Médicas

Delegada General Titular Virtudes PAREJA

Delegada Gral. 1° Suplente Patricia CABALLERO

Delegada Gral. 2° Suplente	Stella Maris DEGARBO
Facultad de Ingeniería	
Delegado General Titular	Rodolfo FRANSO CORDÓN
Facultad de Ciencias Agrarias	
Delegada Gral. Titular	María Laura FOSCHI
Delegada Gral. 1° Supl.	Patricia Noemí OCCHIUTO
Delegada Gral. 2° Supl.	Miguel CIRRINCIONE
Escuela de Comercio “Martín Zapata”	
Delegado General Titular	Jorge Raúl AVELLANEDA
Delegado Gral. Suplente	Daniel MAYONE
Comisión Interna	
Delg. Titular Prof.	Julio BRACONI
Delg Supl. Prof	Adriana BOADO SANCHEZ
Escuela Carmen Vera Arenas	
Delegada Gral. Titular	Marcela Isabel NIETO
Delegada Gral. Suplente	Graciela LÓPEZ
Escuela de Agricultura – General Alvear	
Delegado General Titular	Marcelo CORONATO
Escuela del Magisterio	
Delegada General	Leonor ORTUBIA
Delegada Gral. Suplente	Adriana GODOY
Colegio Universitario Central	
Delegada General Titular	Patricia Violeta MANZUR
Delegado Gral. Supl.	Eduardo ALANIZ
Comisión Interna	
Delegada Tit. Profes.	Nancy ROSALEZ
Delegada Supl. Profes.	Fanny QUESADA
Delegada Tit. Precep.	Yamile NAZRALA
Delegada Supl. Precep.	Claudia MARIN
Dirección de Deportes	
Delegado General Titular	Guillermo ROLDAN
Delegado Gral. 1° Supl.	Rubén SINDONI
Delegado Gral. 2° Supl.	Roberto SANCHEZ
Liceo Agrícola y Enológico	
Delegado General Titular	Jorge Raúl AVELLANEDA
Delegada Gral. Suplente	Susana TONELLI
Comisión Interna	
Delg. Ttiut. Preceptores	Jorge Luis SOSA
Delg. 1° Supl. Precep.	Silvia N. IANNIZZOTTO
Ayudante Tec. Docente	Patricia Ethel DIEZ
Departamento de Aplicación Docente EGB 3	
Delegada General	Viviana Graciela QUIROGA
Comisión Interna	
Delegada Tit. Profes.	Agustina DUPRAT
Delegada Supl. Profes.	Viviana Elizabeth. CRUZ
Delegado Tit. Precep	Miguel O. ENCINA
Delgada. 1° Supl. Precep.	Claudia SANCHEZ
Delg. 2° Supl. Precep TT	Darío LUCERO
Cuerpo Estable Ballet	
Delegada Gral. Titular	Vanina LACOMBE
Delegada Gral. Suplente	Analia IACOPINI

En el Primer Encuentro de Mesa Ejecutiva y delegados del año el debate destacó:

- la necesidad de “desnaturalizar” el incumplimiento de las leyes y normativas (por ejemplo, en relación a los interinos y tercerizados) y formalizar los cuestionamientos y denuncias de las conductas arbitrarias y discrecionales de las autoridades, quienes muchas veces confunden la autonomía universitaria con atribuciones por encima de la legislación laboral.
- Frente a estas situaciones los docentes y su gremio tienen distintos caminos para buscar soluciones favorables y acordes al derecho laboral. Estos caminos son tácticos, dependen de las condiciones generales y particulares de cada momento: a veces es la confrontación y la lucha (como ocurrió con la conquista del blanqueo

salarial y la ley jubilatoria); otras veces es la negociación (como sucede con las paritarias).

- el derecho laboral no es algo constituido desde siempre, sino el resultado de las luchas consecuentes del movimiento de los trabajadores.
- Otro punto que se ha convertido en principio del accionar gremial de FADIUNC es que encaramos los problemas a solucionar para el conjunto de los docentes y no para los "amigos" o solo para los "afiliados". Se exhortó a continuar con esta práctica y desterrar los "amiguismos", que tanto perjudican a la institución universitaria como a los gremios. Las conquistas en salarios y condiciones laborales muchas veces han sido fruto de la perseverancia de una minoría, pero se convierten en obligatorias y válidas para el conjunto de los trabajadores del sector.

Una conclusión consensuada en función del intercambio de opiniones fue que los delegados asuman plenamente ese rol, que difundan la tarea del gremio, que atiendan a los compañeros y sepan detectar los problemas a resolver en cada institución. Para las reuniones del año 2012 se acordó un funcionamiento mensual con reuniones separadas en dos partes: una destinada a capacitación, y otra para el análisis de las problemáticas particulares.

11. SERVICIOS

Se continuó con los servicios de fotocopias, anteojos, ayuda escolar (actualizado en un 30 %), se amplió el servicio de hotelería y finalmente el verano nos encontré ofreciéndoles a nuestros afiliados de General Alvear, San Rafael y Ciudad de Mza "frescos" beneficios a través de contratos con balnearios, camping y/o complejos.



Se realizó, como ya es una tradición en nuestro gremio, el **festejo del día del Profesor** y el **Reconocimiento a nuestros jubilados**. Muchos de los jubilados se acercaron al micrófono para compartir sus sensaciones, su emoción y agradecimiento. Con el salón colmado, dimos comienzo a la Fiesta del Docente: la cena, el show y, por supuesto, el sorteo de premios que este año incluyó una novedad: uno de los premios se sorteó entre todos lo afiliados a FADIUNC (tomando todo el padrón, estuviera o no presente). Recordamos que el festejo del día del Profesor también se realiza en San Rafael.



A modo de cierre de esta memoria 2011:

Cerramos esta memoria 2011 retomando los desafíos que nos esperan para 2012, resumido en dos ejes principales:

- **El salarial:** que requiere de aumentos acordes al verdadero valor de la canasta familiar rechazando la imposición de “topes” y pagos en cuotas, exigiendo la eliminación del impuesto a las ganancias sobre los salarios de los trabajadores y del tope al cobro de las asignaciones familiares.

- **La precariedad laboral:** que se ha agravado con los contratos temporales en calidad de monotribustistas; la continuidad de los interinatos sin límite de tiempo; las designaciones interinas por períodos de tres a seis meses; la flexibilización laboral; la tercerización, a través de cooperadoras, la FUNC o la UNCUSA (verdadera perla del neoliberalismo).

A esos ejes principales se suman la negociación en la **paritaria local**; relevar para su mejoramiento las condiciones y medio ambiente de trabajo; atender la situación del DAMSU; reclamar ante la ANSESS por los trámites jubilatorios; la continuidad del Programa de Capacitación Docente gratuito y en servicio; el proceso de secundarización de los establecimientos polimodales; la constitución de espacios de debate sobre Universidad y políticas públicas; fortalecer el funcionamiento democrático del gremio; etc.

Como expresamos en diciembre al asumir este segundo periodo y reiteramos ahora:

Frente a todo ello renovamos nuestro compromiso de evitar que en este 2012, los nubarrones de la crisis mundial y los anuncios de ajuste (que se ven reflejados fundamentalmente en lo salarial y en la precariedad laboral) recaigan en los compañeros. Y pido que todos renovemos este compromiso transitando un camino de construcción colectiva y democrática independiente de las autoridades, los gobiernos de turno y los grupos económicos de poder.

ASOCIACION DE DOCENTES E INVESTIGADORES DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO (F.A.D.I.U.N.C.)

ESTADOS CONTABLES

DOMICILIO LEGAL Y SOCIAL:

Bernardo Houssay 566 - 6° Sección - Capital - Mendoza

INCRIPCIONES:

Dirección nacional de Asociaciones Sindicales N° 2057 del
MTSS (Res. N° 148/98).

Personería Gremial otorgada mediante Res. 1099/2007 MTSS

ACTIVIDAD PRINCIPAL: Sindical/Gremial

EJERCICIO ECONÓMICO N°: 17

INICIADO EL: 01 de enero de 2011

FINALIZADO EL: 31 de diciembre de 2011

Presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior.

ASOCIACION DE DOCENTES E INVESTIGADORES DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO (F.A.D.I.U.N.C.)

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL
AL 31/12/2011 COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

<u>ACTIVO</u>	31/12/2011	31/12/2010
ACTIVO CORRIENTE		
Caja y Bancos (Nota 2)	821.898,07	420.252,06
Inversiones (Nota 3)	370.193,12	342.716,70
Créditos (Nota 4)	12.722,00	70.052,16
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	1.204.813,19	833.020,92
ACTIVO NO CORRIENTE		
Bienes de Uso (Nota 5/Anexo I)	255.256,61	257.766,68
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	255.256,61	257.766,68
TOTAL ACTIVO	1.460.069,80	1.090.787,60
 <u>PASIVO</u>		
PASIVO CORRIENTE		
Deudas (Nota 6)	33.337,25	31.129,73
TOTAL PASIVO CORRIENTE	33.337,25	31.129,73
PASIVO NO CORRIENTE		
No Existe	-	-
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	-	-
TOTAL PASIVO	33.337,25	31.129,73
 <u>PATRIMONIO NETO</u>		
Según estado respectivo	1.426.732,55	1.059.657,87
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	1.460.069,80	1.090.787,60

Corresponde al dictamen N° 166
de fecha 17/03/2011

Marcos H. Bucciarelli

**ASOCIACION DE DOCENTES E INVESTIGADORES DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO (F.A.D.I.U.N.C.)**

ESTADO DE RECURSOS Y GASTOS

POR EL PERIODO ANUAL FINALIZADO EL 31/12/2011 COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

RECURSOS	31/12/2011	31/12/2010
Cuotas Afiliación	1.102.807,93	832.961,65
Intereses Ganados Plazo Fijo	18.224,66	17.837,88
Dif. de Cambio	9.251,66	5.718,05
Otros Ingresos	-	165,42
	<u>1.130.284,25</u>	<u>856.683,00</u>
GASTOS		
Gastos de Administración	271.316,75	204.975,31
Sueldos y Jornales	96.171,03	80.788,03
Cargas Sociales	29.454,38	24.267,79
Honorarios Contables	25.000,00	16.600,00
Honorarios Jurídicos	38.550,00	36.000,00
Librería y Papelería e Insumos	6.721,19	5.385,44
Teléfonos, Fax e Internet	4.795,12	3.835,30
Fotocopias	1.967,75	479,55
Movilidad	2.163,77	3.198,87
Mensajerías y Franqueo	1.002,12	611,84
Limpieza y Mantenimiento	12.630,50	11.637,37
Gastos Operativos	25.945,31	-
Gastos y Comisiones Bancarias	14.089,56	10.930,01
Gastos Varios de Administración	924,03	253,88
Impuestos, Tasas y Servicios	2.715,92	2.468,76
Amortización Bienes de Uso	9.186,07	8.518,47
Gastos de Representación	73.514,71	105.265,87
Pasajes	37.937,69	62.245,87
Hoteles	10.252,00	6.951,90
Viáticos	25.325,02	36.068,10
Comunicación Institucional e Impresos	18.357,36	30.716,55
Gastos Mesa Ejecutiva	55.248,62	52.696,89
Buffet, Cafetería y Almacén	14.264,44	11.525,95
Internet Móvil	4.599,46	4.302,20
Traslados y Movilidad	11.597,10	11.471,99
Teléfonos	21.712,21	21.874,18
Seguro Accidentes Personales	3.075,41	3.522,57
Aportes CONADU Histórica	108.113,98	69.093,96
Aportes CTA	8.800,00	-
Donaciones y Contribuciones Otorgadas	12.792,89	8.130,00
Servicios a Afiliados	215.065,26	199.430,26
Fotocopias	85.760,34	92.512,02
Ayuda Escolar	29.530,00	24.945,00
Reintegros Médicos	9.164,90	7.693,75
Camping y Otros Convenios	22.890,02	7.880,00
Día del Profesor/Agasajo Jubilados	32.220,00	35.313,39
Eventos Gremiales y Académicos	-	3.086,10
Servicios Jurídicos a Afiliados	35.500,00	28.000,00
	<u>763.209,57</u>	<u>670.308,84</u>
SUPERAVIT FINAL DEL EJERCICIO	367.074,68	186.374,16

Corresponde al dictamen N° 166
de fecha 17/03/2011

Marcos H. Bucciarelli

ASOCIACION DE DOCENTES E INVESTIGADORES DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO (F.A.D.I.U.N.C.)

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

POR EL PERIODO ANUAL FINALIZADO EL 31/12/2011 COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

CONCEPTO	CAPITAL SOCIAL	RESULTADOS NO ASIGNADOS	RESULTADO DEL EJERCICIO	TOTAL AL 31/12/2011	TOTAL AL 31/12/2010
Saldo Inicial del Patrimonio Neto	873.283,71	186.374,16		1.059.657,87	873.283,71
Capitalización Superavit de Ej. Anterior	186.374,16	(186.374,16)		-	-
Superavit del Ejercicio			367.074,68	367.074,68	186.374,16
Patrimonio Neto al Cierre	1.059.657,87	-	367.074,68	1.426.732,55	1.059.657,87
Saldos	1.059.657,87	-	367.074,68	1.426.732,55	1.059.657,87

Corresponde al dictamen N° 166
de fecha 17/03/2011

Marcos H. Bucciarelli

ASOCIACION DE DOCENTES E INVESTIGADORES DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO (F.A.D.I.U.N.C.)

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

POR EL PERIODO ANUAL FINALIZADO EL 31/12/2011 COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

Variaciones de Efectivo	31/12/2011	31/12/2010
Efectivo al Inicio del Ejercicio	762.968,76	582.909,28
Efectivo al Cierre del Ejercicio	1.192.091,19	762.968,76
Aumento/(Disminución) Neta del Efectivo	429.122,43	180.059,48
 <u>Causas de las Variaciones</u>		
<u>Actividades Operativas</u>		
Cobro de Cuotas de Afiliación	1.172.860,09	818.295,84
Pagos Relacionados con la Administración	(262.645,16)	(192.205,99)
Gastos de Representación	(73.514,71)	(105.265,87)
Comunicación Institucional e Impresos	(18.357,36)	(30.716,55)
Gastos Mesa Ejecutiva	(55.248,62)	(52.696,89)
Aportes CONADU Histórica y ots	(116.913,98)	(69.093,96)
Donaciones y Contribuciones Otorgadas	(12.792,89)	(8.130,00)
Servicios a Afiliados	(215.065,26)	(199.430,26)
Flujo neto de efectivo generado por las actividades operativas	418.322,11	160.756,32
<u>Actividades de Inversión</u>		
Rendimiento de Inversiones	27.476,32	23.555,93
Compra de Muebles y Útiles	(5.876,00)	(9.064,72)
Compra de Instalaciones	-	(6.053,05)
Compra de Intangibles	(800,00)	-
Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades de Inversión	20.800,32	8.438,16
<u>Actividades de Financiación</u>		
Prestamos Otorgados	(10.000,00)	-
Cobro de Prestamos	-	10.865,00
Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades de Financiación	(10.000,00)	10.865,00
Aumento neto del efectivo	429.122,43	180.059,48

Corresponde al dictamen N° 166
de fecha 17/03/2011

Marcos H. Bucciarelli

ASOCIACION DE DOCENTES E INVESTIGADORES DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO (F.A.D.I.U.N.C.)

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31/12/2011 COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

1. NORMAS CONTABLES

Las normas contables mas significativas aplicadas son las siguientes:

1.1. Modelo de presentación de los Estados Contables

Los Estados Contables han sido preparados siguiendo los lineamientos enunciados en las Resoluciones Técnicas N° 8, 11 y 16 a 20 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas y Resoluciones del CPCE Mendoza.

Los Estados Contables han sido preparados en moneda homogénea. Asimismo se ha aplicado la Resolución 1486/03 del CPCE Mendoza que adopta la resolución 287/03 de la FACPCE, por lo cual no se ha practicado el ajuste por inflación a los estados contables.

1.2. Información Comparativa

La información se presenta en forma comparativa con la del ejercicio anterior.

1.3. Principales Criterios de Valuación Aplicados

a) Caja y Bancos

Se encuentran valuados a su valor nominal.

b) Inversiones

Se encuentran valuados a su valor nominal agregando o deduciendo según corresponda la porción devengada de costos o intereses financieros según corresponda.

c) Créditos y Deudas

Se encuentran valuados a su valor nominal agregando o deduciendo según corresponda la porción devengada de costos o intereses financieros según corresponda.

d) Bienes de Uso

Se encuentran valuados al costo original reexpresado menos la correspondiente amortización acumulada. La amortización es calculada por el método de línea recta, aplicando tasas anuales suficientes para extinguir sus valores al final de la vida útil estimada. El valor de los bienes mencionados en su conjunto no excede su valor recuperable.

	31/12/2011	31/12/2010
2. Caja y Bancos		
El detalle del saldo es el siguiente:		
Efectivo	7.165,21	9.659,00
Fondo Fijo	1.500,00	1.500,00
Banco Nación Cuenta Corriente	813.232,86	409.093,06
	<u>821.898,07</u>	<u>420.252,06</u>

3. Inversiones

El detalle del saldo es el siguiente:

Plazo Fijo en Pesos BANCO NACION	254.419,41	236.450,15
Certif N° 51428 Venc. 02/01/12, Cap. \$252.703,89 Int. \$1715,62		
Plazo Fijo en Dólares BANCO NACION	115.773,71	106.266,55
Certif N° 51429 Venc. 02/01/12, Cap- U\$S 26792 Int. U\$S 6 Cotiz \$4,32		
	<u>370.193,12</u>	<u>342.716,70</u>

Corresponde al dictamen N° 166
de fecha 17/03/2011

Marcos H. Bucciarelli

ASOCIACION DE DOCENTES E INVESTIGADORES DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO (F.A.D.I.U.N.C.)

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31/12/2011 COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

	31/12/2011	31/12/2010
4. Créditos		
El detalle de los mismos es el siguiente:		
UNCUyo a Cobrar - (Aportes Diciembre)	-	70.052,16
PROCADOC - (Pagos por Cuenta y Orden)	10.000,00	-
Pagos por Anticipado - (Pasajes no utilizados)	2.722,00	-
	12.722,00	70.052,16

5. Bienes de Uso

El detalle es el siguiente:		
Valor Origen Bienes de Uso	296.356,23	290.895,04
Menos: Amort.Acum. Bienes de Uso	(41.099,62)	(33.118,36)
	255.256,61	257.776,68

5.1 Inmuebles

Corresponde a un inmueble urbano, con edificio, Superficie: 211,44 m2 ubicado con frente a calle BERNARD HOUSSAY 566, 6° SECCION de CAPITAL, MENDOZA.
Adquirido el 26 de setiembre de 2007, Escritura N° 97, Escribana: María Gabriela Bernal, inscripto al Asier A-5 de la Matrícula 37136/1 del Folio Real el 8 de Agosto de 200

6. Deudas

El detalle de las mismas es el siguiente:		
CONADU Histórica a Pagar	2.541,83	5.352,60
Honorarios a Pagar Contador	2.200,00	1.500,00
Honorarios a Pagar Abogados	5.500,00	2.500,00
Sueldos y Jornales a Pagar	10.376,00	8.466,00
SUSS a Pagar	6.061,71	4.977,56
UTEDYC a Pagar	325,71	4.482,18
Acreedores Varios	6.332,00	3.851,39
	33.337,25	31.129,73

Corresponde al dictamen N° 166
de fecha 17/03/2011

Marcos H. Bucciarelli

ASOCIACION DE DOCENTES E INVESTIGADORES DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO (F.A.D.I.U.N.C.)

BIENES DE USO E INTANGIBLES AL 31/12/2011 COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

RUBROS	SALDOS AL COMIENZO DEL EJERCICIO	AUMENTOS	BAJAS	SALDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO	AMORTIZACIONES			NETO RESULTANTE AL 31/12/2011	NETO RESULTANTE AL 31/12/2010
					ACUMULADA AL INICIO	DEL EJERCICIO	ACUMULADA AL CIERRE		
Muebles y Utiles	41.556,85	5.876,00		47.432,85	18.283,68	4.743,28	23.026,96	24.405,89	23.273,17
Instalaciones	12.148,19	-		12.148,19	2.252,74	1.214,81	3.467,55	8.680,64	9.895,45
Inmuebles	237.190,00	-		237.190,00	12.591,94	3.147,98	15.739,92	221.450,08	224.598,06
Sistema Contable	-	800,00		800,00	-	80,00	80,00	720,00	-
TOTALES	290.895,04	6.676,00		297.571,04	33.128,36	9.186,07	42.314,43	255.256,61	257.766,68

Corresponde al dictamen N° 166
de fecha 17/03/2011

Marcos H. Bucciarelli